



CUARTOSCURO.COM



La vicepresidenta Dolores Padierna.

"Debe INE organizar la elección de jueces"

oem#

PATRICIA RAMÍREZ

El INE, siendo un órgano autónomo, también se rige por la Constitución y tiene que obedecer lo que ella establece, advirtió la vicepresidenta de la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna, ante el llamado de la oposición de presionar al Instituto para que no organice la elección judicial.

"El INE siendo un órgano autónomo también se rige por la Constitución. Y hay una reforma constitucional aprobada, votada con base en el 135 de nuestra Constitución. El INE no tiene más que hacer lo que la Constitución le ordene, no puede hacer otra cosa", enfatizó.

Ante los amagos de la oposición, en el sentido de que presionará al INE para que no siga adelante con las elecciones judiciales, ante los centenares de suspensiones dictadas por jueces y magistrados, que se tienen que respetar.

"No tiene facultades la Corte en ese terreno de decirle al INE que sí puede hacer o que no puede hacer. Es lo que está haciendo para el Poder Legislativo, que no podemos reformar unas cosas y otras sí, no tiene la Corte, no es máxima autoridad es un poder del Estado en equilibrio con los otros poderes del Estado"

Dejó en claro que el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá era mañoso, pues utilizó conceptos que no están dentro del marco jurídico del país.

Apuntó que la SCJN no tiene competencia para analizar constituciones y esto lo ha venido diciendo la Corte a lo largo de 107 años de jurisprudencia y ahora de buenas a primeras se tira por la borda toda la jurisprudencia.

El Instituto tiene la responsabilidad de trabajar para organizar el proceso electoral de jueces, ministros y magistrados